



DECRETO N°

LANÚS,

0463
05 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha informado la recepción del telegrama de renuncia del agente Pedro Daniel PARTENUK, Legajo N° 29248/9.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 31 de enero de 2021, la renuncia del agente Pedro Daniel PARTENUK, Legajo N° 29248/9, D.N.I. N° 14.836.138, al cargo categoría 297, con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana; registrando una antigüedad de treinta días (30) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 12/02/2021 02:41:49
Expiration date: 06/01/2023 04:23:51 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mezzetti
Subsecretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 12/02/2021 02:42:17
Expiration date: 06/01/2023 04:23:57

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 12/02/2021 02:42:39
Expiration date: 06/01/2023 04:24:03

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Oficina de Presupuesto del Ministerio
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 01/03/2021 03:21:34
Expiration date: 02/10/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

HÉCTOR GRINDETTI
Intendente de Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 04/03/2021 04:14:09
Expiration date: 04/10/2023 04:15:03 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por